



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, UBINI
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENTA
DOS.

D^{no} Joaquín Pareja en el particular sobre la
renta anual valorada a la Cauva Común que
deverán tener los sujetos que obtengan el
Empleo de Residor perpetuo contra Cúaca-
en reditamen el que expone alomeno deve
haber elor mil ducados: Y en quanto del otro
particular que expone la Real Provisión
al Real y Supremo Consejo en todas sus par-
tes pide y replica al V.^o Conreidor velleve
adevido efecto.

El V.^o D^{no} Jhon Chco Dixo ve conforma con
el dictamen el V.^o D^{no} Joaquín Pareja.

El V.^o D^{no} Jhon Garcia Alaraz Residor Di-
xo que ve conformava en la primera parte
con el V.^o D^{no} Joaquín Pareja, y en la segun-
da que le parecia muy suficiente qual que
ra que exerca oficio de Residor el que ten-
ga en renta anual veiscientos o sette-
cientos ducados.

El V.^o D^{no} Camo Leon de Valzedo Residor
Dixo que enterado de la Real Provisión
en todas sus entremos, y por lo que respecta
al primer particular queda enterado

[Handwritten flourish]

